

# LA ELECCIÓN DEL DELEGADO O DELEGADA DE CLASE

Vivimos en una sociedad democrática. Esto significa que todos debemos participar en ella. Una forma de hacerlo es a través de representantes. Así se hace, por ejemplo, para decidir qué personas debe estar en el Parlamento de Andalucía, en el Congreso de los Diputados en Madrid o en el Ayuntamiento.

De forma similar, en los institutos, cada grupo de alumnos y alumnas puede elegir a un chico o una chica que les represente. Será el encargado de plantear al profesorado algunos problemas que surjan en el día a día de la clase, de ser el portavoz de las opiniones de sus compañeros y compañeras (en ningún caso de suplantarlas) sobre algunos temas, podrá ser elegido como representante del alumnado en el Consejo Escolar de nuestro centro y asumir otras competencias que se le asignen.

Podéis debatir brevemente cuáles son las funciones que debe desarrollar el delegado o la delegada de la clase y escribir las conclusiones en la pizarra para luego ponerlas en una cartulina en clase y tenerlas todos y todas muy claras.

El/ la candidato/ a que resulte en segundo lugar tras la votación podrá nombrarse como subdelegado/ a. Sus funciones serían sustituir al delegado/a en su ausencia y colaborar en las tareas que se determinen.

## Procedimiento

Nombran a dos miembros de la clase para que supervisen el proceso. Pueden ser dos alumnos o alumnas elegidos al azar o bien el más joven y el de mayor edad. En el caso de que se presente como candidato alguno de los alumnos o alumnas encargados de supervisar el proceso, deberá ser sustituido por otro compañero/ a que le siga en edad.

El tutor o tutora ayudará a estos alumnos/ as a hacer el calendario electoral

Deberá incluirse, al menos, lo siguientes datos:

- Fecha límite para la presentación de las candidaturas. La presentación se hará por escrito.
- Fecha en que se hará pública la lista de candidatos/ as (varios días antes de las elecciones)
- Día y hora de las elecciones. Este horario se hará público en la clase y se pondrá en un lugar visible.
- El día de las elecciones los alumnos y las alumnas que se hayan presentado como candidatos dispondrán de unos minutos para explicar a sus compañeros sus puntos de vista y convencerles para que les voten. Después se darán unos minutos de descanso y se pasará a hacer la votación. Para ello, los/ las encargados/ as de supervisar el proceso proporcionarán las papeletas, las recogerán y harán el recuento de votos, todo ello cuidando del correcto desarrollo del proceso electoral.

## Elección de delegado o delegada de grupo

### 1ª Sesión

Debate en **pequeño grupo** sobre el perfil de un buen delegado o delegada: cualidades positivas que debiera tener.

### Grupo de clase

Puesta en común del perfil ideal que debe reunir el que sea elegido como delegado o delegada.

Se puede describir este perfil en una cartulina y ponerlo en el panel de corcho de clase

### 2ª Sesión

#### Presentación de candidaturas

Descripción por parte de cada uno de los candidatos de su **programa**: qué pretende hacer desde el cargo al que aspira.

#### Constitución de la mesa electoral:

Preside el/la alumno/ a de más edad, y secretario/a el/la más joven.

### VOTACIONES

Cumplimentación del ACTA con la proclamación de los candidatos elegidos.